

## **VII.- ESTRATEGIA PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRE.**

La conformación del Comité en cada hospital debe responder a una propuesta nacional, adoptada y establecida en el sistema de salud, que garantice y respalde las acciones de estos comités en todos los hospitales del país.

### **Concienciación:**

Para conformarse el Comité, es preciso iniciar con un proceso con el personal del centro hospitalario, de concienciación de la importancia y el porque la necesidad del mismo. Este proceso podría ser mediante jornadas de exposiciones sobre el tema de prevención, mitigación y atención para desastres que fomente una reflexión y análisis de la situación que podría presentarse, para adquirir un compromiso de trabajo al interior del centro hospitalario.

### **Integración de los comités**

Cada Centro Hospitalario deberá tener en su estructura de funcionamiento, un **Comité Hospitalario de Mitigación y atención de desastres** con la competencia de intervenir en el aspecto de mitigación, responder en mejor forma ante emergencias y desastres que limite el funcionamiento del hospital, y cuando el desastre es extrahospitalario recibiendo los heridos y lesionados o enviando personal al lugar del impacto del desastres.

El Comité Hospitalario de Mitigación y Atención de Desastres es una instancia que tiene carácter permanente, contribuyendo con el titular del centro hospitalario en tiempos de normalidad en la gestión para reducir los riesgos del centro hospitalario, y de preparar al hospital para dar atención en una situación de desastres.

Este Comité tiene algunas características: Es permanente en la estructura hospitalaria, es para que se ocupe del ámbito de mitigación y atención de desastre, establece sus miembros principales y elige los cargos principales a las personas en razón de su posición,

El comité deberá estar integrado de la manera siguiente:

<b>CARGO</b>	<b>SE ASIGNA A</b>
<b><i>Presidente</i></b>	El Director
<b><i>Comisionado de Desastres y Emergencias</i></b>	El Jefe Medico de Urgencias
<b><i>Secretario</i></b>	Administrador (a)
<b><i>Comisionado de capacitación e información,</i></b>	Jefa(e) de Enfermería
<b><i>Comisionado de Mitigación</i></b>	Jefe(a) de Mantenimiento

Es de señalar, que puede incluirse otros que a juicio del Comité puede formar parte, tomando en consideración la complejidad del Centro Hospitalario.

El trabajo en el marco del Comité puede darnos algunas ventajas;

- Que las decisiones que se tomen pueden ser de mejor calidad, una mayor probabilidad de que se realicen.
- Mejor coordinación.
- Sirve de adiestramiento a los funcionarios y empleados.
- Dispersión del poder permitiendo mas rapidez en el trabajo y menos complicaciones.

Perfiles de funciones y responsabilidades de los miembros del Comité:

*Del presidente:*

- ✓ Dirigir las reuniones de trabajo del Comité.
- ✓ Informar a los miembros del Comité de los asuntos de mayor importancia y de las gestiones que se realicen.
- ✓ Ejercer la representación del Comité.
- ✓ Dirigir el trabajo del Comité
- ✓ Firmar el acta de sesión junto con el Secretario.
- ✓ Las Inherentes a su cargo

*Del Comisionado de Desastre y Emergencia:*

- ✓ Hacer la propuesta del plan de atención de desastres del centro hospitalario.
- ✓ Dirigir, promover las acciones derivadas del plan de atención de desastres.
- ✓ Desarrollar ejercicios de simulación en escritorio que permita validar el plan.
- ✓ Desarrollar ejercicios de simulacros de evacuación del centro hospitalario.
- ✓ Evaluar el plan y proponer enmiendas al mismo.
- ✓ Promover el desarrollo de los procedimientos operativos.
- ✓ Coordinar con los entes de emergencias de la localidad
- ✓ Las inherentes al cargo.

*Del Comisionado de Mitigación:*

- ✓ Formular la propuesta del plan de mitigación del centro hospitalario.

- ✓ Formular el perfil de proyectos de gestión para mitigación del centro hospitalario.
- ✓ Organizar el catalogo de proyectos en gestión.
- ✓ Hacer un inventario de organizaciones nacionales e internacionales donde puede recurrirse para gestión de proyectos.
- ✓ Coordinar con las entidades locales suministradora de agua, energía eléctrica, teléfono y otras, para garantizar el suministro en caso de desastre.
- ✓ Velar por el establecimientos de medidas de mitigación en las instalaciones del centro hospitalario
- ✓ Las inherentes al cargo.

*Del Secretario:*

- ✓ Hace las convocatorias al personal miembro del Comité.
- ✓ Llevar el registro de las actas
- ✓ Archivar toda la correspondencia enviada o recibida
- ✓ Dispone del inventario de recursos
- ✓ Dispone del catálogo de proyectos del centro hospitalario

*Del Comisionado de Capacitación y Información:*

- ✓ Diseñar la propuesta del plan estructural de capacitación en mitigación y atención de desastre.
- ✓ Diseñar una estrategia de información y sensibilización sobre el tema de mitigación y atención de desastre.
- ✓ Establecer un pequeño centro de documentación.
- ✓ Coordinar el desarrollo de eventos de capacitación.
- ✓ Hacer el informe de situación en caso de desastre
- ✓ Llevar el control del personal capacitado en un libro exclusivo para tal efecto.
- ✓ Hacer boletines de las acciones realizadas.
- ✓ Las inherentes al cargo.

Debe considerarse el diseño de un reglamento del Comité donde establezca los cargos y perfil de competencia de cada uno de ellos, periodo de reuniones, tomando a la vez en consideración que el Comité puede contar con brigadas o comisiones que auxilien en el trabajo, estas brigadas o comisiones podrían ser:

Comisión de mitigación

Brigada de evacuación

## Brigada de sensibilización e información

## Brigada de apoyo psico social

La Comisión de mitigación tiene una función importante de redactar el plan de mitigación, de velar el cumplimiento del mismo y en las situaciones luego de un desastres asume la función de evaluar los daños del hospital.

### **Cualidades de los miembros:**

Es muy importante que quienes formen parte del Comité Hospitalario de Mitigación y Atención de Desastre debe poseer algunas cualidades mínimas que permita el logro del propósito del Comité:

**Calificación** : Debe ser una persona calificada para el desarrollo de sus funciones.

**Juicio Critico:** El miembro del Comité debe tener capacidad de análisis critico pero además, la capacidad de proponer soluciones a las situaciones problemáticas que se presenten.

**Tiempo** : Debe brindar un tiempo aun cuando fuese limitado el mismo deberá ser de calidad.

**Reflexión a largo plazo:** es necesario que se posea la visión a futuro.

**Capacidad de trabajo en equipo:** En la medida que el comité es integrado por personas que promueven el trabajo de equipo, los resultados serán oportunos.

**Voluntad:** Debe tener el interés de pertenecer al comité y apoyar el trabajo.

**Saber Delegar:** Es importante que el integrante del comité sepa delegar trabajo, exceptuando las responsabilidades específicas que sean indelegables.

**Conocimiento:** La integración de personas de varias profesiones ayuda en los diferentes enfoques, experiencias, ideas para el trabajo del comité.

**Un proceso de capacitación:**

El tema de desastres a pesar de los avances realizado, sigue siendo nuevo para la mayoría de personas que laboran en el sistema de salud, ello requiere que el aspecto de capacitación es imperativo para darle apoyo y continuidad al Comité - Corresponderá el diseño de un plan estructural de capacitación que determine los tipos de capacitación, el propósito de la misma, el contenido, el tiempo de desarrollo y el perfil del participante.

Unido a este proceso debe ir el establecimiento de un centro pequeño de documentación sobre el tema de mitigación y atención de desastres, que le sirva de referencia al personal del centro hospitalario.